

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°68-2024-2028
Acta de la Sesión Ordinaria N°68-2024-2028, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 27 de agosto del dos mil veinticinco, a las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos de la tarde (04:44 p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Jorge Li Wong Presidente Municipal
Fabiola Solís Pérez Vicepresidente Municipal
Donald Cortés Porras
Gretel Vanessa Masis Arias.
Juan Carlos Anchía Angulo.
REGIDORES SUPLENTES
Elmer Uva Beita
Adrián Pérez Retana
Miriam Quesada Fernández
Delky Maroto Chavarría
SINDICOS PROPIETARIOS
Jorge Enrique Cerdas Pérez
Ana Ortiz Esquivel
Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales
Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva
María Cristina Garra Salazar
SINDICOS SUPLENTES
Walter Diaz Matarrita
Alcalde: Lic. Mainor Anchía Angulo.
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.
TI: Carlos Valverde Morera.
Funcionario Presente en la Sala de sesiones: Licda. Enid Benavides Leal. DHM
AUSENTES: Michael Valverde Fonseca (regidor suplente), Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas (síndica propietaria), Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), María Cristina Garro Salazar (síndica propietaria), Douglas Gerardo Cerdas Chavarría (síndico suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente).
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación Junta Educación Escuela Bahía Chal.
Punto 2. Juramentación miembros Junta de Educación Escuela estero Guerra.
Punto 3. Licda. Enid Benavides Leal, Directora Hacienda Municipal. Asunto: Modificación Presupuestaria N°11-2025.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 36-2024-2028.
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 67-2024-2028.
ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime.
ARTICULO II. ORACIÓN.
El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita a la regidora suplente Miriam Quesada Fernández, que realice la oración.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación Junta Educación Escuela Bahía Chal.



El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a las señoras: **Carlos Isacc Nieto Agüero, cédula 602810510, Marina Ríos Garita cédula 601380259, Geisel Alondra Ríos Quirós cédula 601380259, Shirley Dayana Molina Alpizar cédula 604590404 y Jobel Ríos Garita cédula 900950032**, les solicita que levante la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentadas"

Punto 2. Juramentación miembros Junta de Educación Escuela estero Guerra.

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a las señoras: **Rigoberto García Gutierrez cédula 604250046 y Marcos Edvin Rosales Fernández cédula 601990680**, les solicita que levante la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentadas"

Punto 3. Licda. Enid Benavides Leal, Directora Hacienda Municipal. Asunto: Modificación Presupuestaria N°11-2025.

AM-1021-2025-2028

Ciudad Cortés, 18 de agosto del 2025

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11-2025

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-0116-2025 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 11-2025, la cual incluye movimientos por un monto ϕ 164.604.168.08 (ciento sesenta y cuatro millones seiscientos cuatro mil cientos sesenta y ocho colones con 08/100). Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones y guía interna de verificación.

Oficio PGP-116-2025

Ciudad Cortés, 18 de agosto del 2025

Lic. Mainor Anchía Angulo

Alcalde Municipal

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11-2025

Estimado alcalde,

Mediante la presente se remite modificación presupuestaria N° 11-2025, la cual propone movimientos presupuestarios, solicitados por la administración y servicios, distribuidos de la siguiente manera,

Programa 01 ϕ 3.672.630.18 (tres millones seiscientos setenta y dos mil seiscientos treinta colones con 18/100);

Programa 02 ϕ 16.204.821.54 (dieciséis millones doscientos cuatro mil ochocientos veintiún colones con 54/100);

Programa 03 ϕ 144.726.716.36 (ciento cuarenta y cuatro millones setecientos veintiséis mil setecientos dieciséis colones con 36/100);



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11-2025



CUENTAS A INCREMENTAR
PROG 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		344,630.18	Se incorpora contenido para garantizar la cobertura presupuestaria necesaria para el pago de horas extraordinarias, ejecutadas por colaboradores adscritos al Despacho de la Alcaldía Municipal, en respuesta a demandas institucionales urgentes que exceden la capacidad operativa dentro del horario laboral ordinario. Se ha evidenciado un creciente volumen de trámites y gestiones solicitadas tanto por las unidades administrativas primarias como por la ciudadanía en general, lo cual ha generado una alta carga de trabajo sobre el equipo del Despacho. Dicha situación ha imposibilitado la realización oportuna de funciones administrativas clave, tales como: - Registro, organización y actualización del archivo institucional - Gestión y seguimiento de la correspondencia oficial entrante y saliente - Consolidación documental de trámites pendientes (AM-974-2025)
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	344,630.18		
0.02.01	Tiempo Extraordinario	344,630.18		

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°68-2024-2028

Página 3 de 22

1	SERVICIOS		2,000,000.00	se incluyeron montos específicos para la construcción del centro de monitoreo y construcción de torre de telecomunicaciones como llave en mano, sin embargo se requiere realizar la primer etapa de anteproyectos, diseño de la obra, elaboración de planos constructivos en el caso de la torre auto soportada tramitar la viabilidad ambiental ante SETENA, todo esto se requiere previamente para poder iniciar con el proceso de construcción por lo que se precisa realizar las modificaciones descritas, esto con el fin de realizar los estudios preliminares mediante la contratación por según demanda 2025LE-000002-0019400001 " Consultoría servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura Modalidad Según Demanda para la Municipalidad de Osa" . (PDA-062-2025)
104	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,000,000.00		
10403	Servicios de ingeniería	2,000,000.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,068,000.00	
603	PRESTACIONES	1,068,000.00		
60301	Prestaciones legales	1,068,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		3,412,630.18	

1

CUENTAS A DISMINUIR

PROG 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		344,630.18	Se disminuye contenido presupuestario de la cuenta indicada, tomando en consideración que se poseen recursos subejecutados, por lo que no se verá afectado el adecuado funcionamiento. (PDHM 113-2025)
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	344,630.18		
0.0.3.01	Retribución por años servidos	344,630.18		
1	SERVICIOS		2,000,000.00	Para la disminución de estas cuentas se tiene la autorización de la unidad primaria, donde en el código 1.03.07, debido al tipo de cambio y el consumo, se ha liberado contenido y con respecto al código 1.04.05 se está trabajando en un proceso de contratación por demanda y se estima que no se consumirá lo presupuestado para el periodo 2025, además de contemplar el mes en el que nos encontramos. (PDA-062-2028)
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,000,000.00		
10307	Servicios de transferencia electrónica de información	1,000,000.00		
104	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,000,000.00		
10405	Servicios de desarrollos informáticos	1,000,000.00		
2	SERVICIOS		1,068,000.00	Se disminuye contenido presupuestario de la cuenta indicada, tomando en consideración que se posee contenido presupuestario suficiente, sin que se vea afectado el adecuado funcionamiento. (PDHM 113-2025)
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,068,000.00		
20104	Tintas pinturas y diluyentes	1,068,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		3,412,630.18	

2

CUENTAS A INCREMENTAR

PROG 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACION UNVERSIONES PROPIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		260,000.00	Debido al análisis y las consultas ante alcaldía y RRHH donde como parte de las funciones del departamento de T.I realizar innovaciones y mejoras en la parte tecnológica de la municipalidad, se realizó el análisis con el fin de contar con el monto para proceder con un reloj de marca adicional, este dispositivo funcionaría como un reloj espejo del actual reloj marcador principal, lo cual brindaría diversos beneficios tanto para la administración como para el personal (PDA-062-2025)
501	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	180,000.00		
50199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	180,000.00		
503	BIENES PREEXISTENTES	80,000.00		Se incorpora contenido según oficio INDER-GG-DRT-RDBR-OTRC -OFI-0358-2024 y acuerdo del Concejo Transcripción-PCM-N°599-2024-2028, que corresponde al pago simbólico del asentamiento Canaima, ubicado en el distrito de Piedras Blancas, cantón de Osa. el área de este predio es de 12,237.79 metros cuadrados, registrado bajo el plano catastrado P-430898-1997, a favor de la Municipalidad de Osa, cédula jurídica 3-014-042119, según solicitud de la Alcaldía mediante oficio AM-974-2025-2028.
50301	Terrenos	80,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		260,000.00	

3

CUENTAS A INCREMENTAR

PROG 03 INVERSIONES

GRUPO 01 EDIFICIOS

PROYECTO 01 MEJORAS INSTALACIONES MUNICIPALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	BIENES DURADEROS		8,500,000.00	se incluyeron montos específicos para la construcción del centro de monitoreo y construcción de torre de telecomunicaciones como llave en mano, sin embargo se requiere realizar la primer etapa de anteproyectos, diseño de la obra, elaboración de planos constructivos, todo esto se requiere previamente para poder iniciar con el proceso de construcción por lo que se precisa realizar las modificaciones descritas, esto con el fin de realizar los estudios preliminares mediante la contratación por según demanda 2025LE-000002-0019400001 " Consultoría servicios Profesionales
104	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	8,500,000.00		
10403	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	8,500,000.00		
5	BIENES DURADEROS		104,726,716.36	Se traslada la totalidad del proyecto de centro de monitoreo que inicialmente se incorporó en la actividad 03 al proyecto 03-01-01 Mejoras Instalaciones municipales, con el fin de separar los recursos de las inversiones administrativas y poder llevar un mejor control de los gastos en el proyecto. (PDHM 113-2025)
502	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	104,726,716.36		
50299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	104,726,716.36		
	TOTAL A INCREMENTAR		113,226,716.36	

4

5



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°68-2024-2028

Página 4 de 22

CUENTAS A DISMINUIR

PROG 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACIÓN INVERSIONES PROPIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		113,486,716.36	Debido a que se debe realizar anteproyectos de la obras, se disminuye \$3.5000.000 del proyecto de la torre de comunicación y \$5.000.000 del proyecto de centro de monitoreo para ser trasladado a servicios de ingeniería, sin afectar el monto requerido para la ejecución del proyecto. (PDA-062-2025)
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	80,000.00		
50106	Equipo sanitario, de laboratorio e investigacion	80,000.00		
502	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	113,226,716.36		
50299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	113,226,716.36		
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	180,000.00		
59903	Bienes intangibles	180,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		113,486,716.36	Se ha realizado renovación de licencias donde el tipo de cambio al momento del pago es inferior al cotizado inicialmente, por lo que esa disminución no afectaría las compras futuras a realizar. (PDA-062-2025)



MUNICIPALIDAD DE OSA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11-2025



CUENTAS A INCREMENTAR

PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		2,000,000.00	Se requiere aumentar en tiempo extraordinario el monto indicado, los cuales son requeridos para poder realizar labores fuera del tiempo ordinario, esto es de suma importancia debido a que con esta modificación nos permitiría poder utilizar compañeros del servicio de mantenimiento de vías ante cualquier emergencia que nos obligue a labor tiempo extraordinario, vías y sitios públicos (oficio SAV-0113-2025)
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2,000,000.00		
0.02.01	Tiempo Extraordinario	2,000,000.00		
5	BIENES DURADEROS		1,500,000.00	Se requiere aumentar para la compra de equipo de computo para el inspector y la coordinadora ambos de la oficina de servicios municipales ya que se dañaron ambos equipos. Dichos equipos son utilizados para brindar informes, realizar todas las funciones de la unidad de aseo de vías. (SAV-113-2025)
501	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	1,500,000.00		
50105	Equipo y programas de computo	1,500,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		3,500,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR

PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		3,500,000.00	Se disminuye contenido presupuestario de la cuenta indicada, tomando en consideración que se posee contenido presupuestario suficiente, sin que se vea afectado el adecuado funcionamiento del servicio
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3,500,000.00		
50201	Edificios	3,500,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		3,500,000.00	

CUENTAS A INCREMENTAR

PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		1,000,000.00	Se requiere aumentar en tiempo extraordinario el monto indicado, los cuales son requeridos para poder realizar labores fuera del tiempo ordinario, esto es de suma importancia debido a que con esta modificación nos permitiría poder utilizar compañeros del servicio de mantenimiento de vías ante cualquier emergencia que nos obligue a labor tiempo extraordinario, vías y sitios públicos (SAV-113-2025)
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,000,000.00		
0.02.01	Tiempo Extraordinario	1,000,000.00		
1	SERVICIOS		3,000,000.00	Se requiere aumentar para el alquiler de mobiliario para realizar decoración iluminativa para el mes patrio y ser instalado en los parques del cantón de Osa. Estas acciones no solo embellecen el entorno, sino que también promueven valores positivos y generan un sentido de comunidad y pertenencia que es fundamental en cualquier sociedad. (SAV-113-2025)
101	ALQUILERES	3,000,000.00		
10102	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	3,000,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,000,000.00	Se requiere aumentar para la compra de artículos varios tales como luces, decoración de carrocha y otros para ser utilizados en la carroza municipal y participar de los desfiles patrios (sav-113-2025)
299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,000,000.00		
29901	Utiles, materiales de oficina y computo	500,000.00		
29999	Otros utiles materiales y suministros diversas	1,500,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		6,000,000.00	

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°68-2024-2028

Página 5 de 22

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		3,500,000.00	Se disminuye contenido presupuestario de la cuenta indicada, tomando en consideración que se posee contenido presupuestario suficiente, sin que se vea afectado el adecuado funcionamiento del servicio
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,000,000.00		
20104	Tintas, Pinturas y Diluyentes	500,000.00		
20199	Otros productos químicos	500,000.00		
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST Y MT	2,000,000.00		
20301	Materiales y productos metálicos	500,000.00		
20302	Materiales y Productos Minerales Asfálticos	500,000.00		
20303	Maderas y sus derivados	500,000.00		
20399	Otros materiales y productos de uso en la construcción	500,000.00		
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000.00		
20401	Herramientas e Instrumentos	500,000.00		
5	BIENES DURADEROS		2,500,000.00	
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,500,000.00		
50201	Edificios	2,500,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		6,000,000.00	



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11-2025



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		40,000.00	Se requiere aumentar para proporcionar de contenido para la cancelación de extremos laborales por liquidación de funcionario (PPU-317-2025)
603	PRESTACIONES	40,000.00		
60301	Prestaciones legales	40,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		40,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		40,000.00	Se disminuye contenido presupuestario de la cuenta indicada, tomando en consideración que se posee contenido presupuestario suficiente, sin que se vea afectado el adecuado funcionamiento del servicio
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	40,000.00		
50104	Equipo y mobiliario de oficina	40,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		40,000.00	

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		664,821.54	Se requiere aumentar para proporcionar de contenido para la cancelación de extremos laborales por liquidación de funcionario (PGA-117-2025)
603	PRESTACIONES	664,821.54		
60301	Prestaciones legales	664,821.54		
	TOTAL A INCREMENTAR		664,821.54	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		664,821.54	Se disminuye contenido presupuestario de la cuenta indicada, tomando en consideración que se posee contenido presupuestario suficiente, sin que se vea afectado el adecuado funcionamiento del servicio (PGA-117-2025)
102	SERVICIOS BASICOS	664,821.54		
10299	Otros servicios básicos	664,821.54		
	TOTAL A DISMINUIR		664,821.54	



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11-2025



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		4,000,000.00	Se requiere realizar la modificación presupuestaria para poder atender la orden sanitaria N° MS-DRRSBRU-DARS-O-OS-0076-2025 emitida por el Ministerio de Salud donde se requiere intervenir la infraestructura con el fin de que cumpla según lo lineamientos estipulados en el oficio, para ello se utilizara el recurso remanente que se había incorporado para contratar un guarda en CECUDI durante todo el año y en vista que estamos en el mes ocho, y no se utilizó dicho recurso, se valora incorporarlo para atender la orden sanitaria (PPI-073-2025)
502	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	4,000,000.00		
50299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	4,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		4,000,000.00	

CUENTAS A INCREMENTAR
PROG 03 INVERSIONES
GRUPO 01 EDIFICIOS
PROYECTO 01 MEJORAS INSTALACIONES MUNICIPALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		28,000,000.00	Se incluye recursos para realizar obra por contrato para realizar remodelación del edificio del Área de Desarrollo humano, con el fin de mejorar las condiciones de atención a la ciudadanía y ejecutar los recursos disponibles (PIB-073-2025)
502	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	28,000,000.00		
50299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	28,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		28,000,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		20,000,000.00	Se había contemplado la compra de una tarima modular sin embargo, la requerida actualmente se encuentra agostada en el mercado nacional. Esta carencia imposibilita la ejecución del proyecto en el presente ejercicio presupuestario, ya que no existen oferentes que cumplan con las especificaciones técnicas necesarias. (PIP-0703-2025) •No existe en el mercado nacional un oferente que cumpla con las especificaciones exigidas. •No es posible realizar un procedimiento de contratación exitoso sin la disponibilidad de insumos, lo que derivaría en una licitación desierta y en la consecuente subejecución de recursos. • Forzar la adquisición con materiales de características diferentes podría implicar responsabilidad administrativa por incumplimiento de criterios técnicos.
501	MQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	20,000,000.00		
50199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	20,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		20,000,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		12,000,000.00	Se disminuye contenido de la cuenta indicada, tomando en cuenta que se había proyectado contratar 1 guarda para el CECUDI, sin embargo, a la fecha no se ha realizado, por lo que la disminucion no afectaria a futuro ya que corresponde a recursos subejecutados. (PIP-073-2025)
104	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	12,000,000.00		
10406	Servicios de ingeniería	12,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		12,000,000.00	



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11-2025



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		750,000.00	Se requiere aumentar con la finalidad de fortalecer dichos recursos, dado que un funcionario del departamento está próximo a salir a licencia de paternidad y según la información brindada por Recursos Humanos, el gasto va cargado en ese rubro. Adicionalmente, en el departamento de Z.M.T. se cuenta con un funcionario con algunas afectaciones de salud, que está en proceso de tratamiento y seguimiento médico, cuando asiste a algunas sesiones de su terapia suelen incapacitarlo por varios días, por el periodo de recuperación que necesita. (PZM-343-2025)
001	REMUNERACIONES BASICAS	750,000.00		
00105	Suplencias	750,000.00		

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°68-2024-2028

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include Bienes Duraderos, Maquinaria, Equipo y Mobiliario, and a total increment of 2,000,000.00.

Cuentas a disminuir
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include Servicios, Servicios Basicos, and Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario, with a total decrease of 2,000,000.00.



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11-2025

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



estudios de costos. Entonces sí es algo como que sí se le debe preguntar a la unidad, porque ya no es un tema que no manejo. ¿Cómo coordinan esa parte? Y también supongo que la disponibilidad de recursos que ellos tienen que revisar de dónde van a tomar ese dinero, verdad. -----

El señor presidente, Jorge Li Wong: -----

Correcto, ¿ellos no tenían que venir el día de hoy? -----

La Licda. Enid Benavides Leal, Directora hacienda Municipal. -----

No sé, no sé por qué no vinieron, pero ya hay un acuerdo, me parece donde están todos notificados. -----

El señor presidente, Jorge Li Wong: -----

Si correcto porque sí, a ella se le dijo que hoy se iba a ver esto también. A mí me gustaría saber porque están presupuestando cuatro millones, para la infraestructura. ¿Qué tipo de infraestructura? -----

La Licda. Enid Benavides Leal, Directora hacienda Municipal: -----

Sólo dice que es para que se cumpla la orden. Esos cuatro millones es para cumplir lo de la orden, pero no sé qué tipo de infraestructura voy a revisar acá si ella lo menciona. -----

El señor presidente, Jorge Li Wong: -----

Licenciada, sí, señor, dice así, justificación, se requiere realizar la modificación presupuestaria para poder atender la orden sanitaria número SM-DRRSBRU-DARS -0-OS-0076-2025, emitida por el Ministerio de salud, donde se requiere intervenir la infraestructura con el fin de que cumpla según los lineamientos estipulado en el oficio. Para ello se utilizará el recurso remanente que se habla y que se había incorporado para contratar un guarda en seguridad durante todo el año y en vista que estamos en el mes 8 y no se utilizó dicho recurso, se elabora, se valora incorporarlo para atender la orden sanitaria. -----

La Licda. Enid Benavides Leal, Directora hacienda Municipal: -----

El tema de la seguridad, digamos, es un proceso que tenemos por demanda. El proceso por demanda las unidades que incorporan recursos tienen que hacer las órdenes de pedido entonces a esta fecha si ella está modificando eso es porque no se hizo de enero a julio la orden de pedido, entonces esos recursos los tiene disponibles porque ya no se podemos contratar la seguridad hacia atrás. Entonces ahorita lo que procede es que hagan la orden de pedido para que cubra de aquí a diciembre, verdad, pero ahorita esos recursos sí los pueden disponer, porque no están comprometidos, no se comprometieron en su momento no se hizo el trámite, no, desconozco por qué no lo hicieron, verdad, este, pero sí los pueden disponer. Digamos en este momento sí se podrían disponer, habría que ver por qué no se utilizó en su momento para lo que se había destinado. -----

El señor presidente, Jorge Li Wong: -----

Gracias. Y, por último, qué tipo de remodelación se va a hacer en el área de desarrollo con veintiocho millones de colones. -----

La Licda. Enid Benavides Leal, Directora hacienda Municipal. -----

Sí, en realidad ahí sí era importante que estuviera el ingeniero de la unidad, porque en las justificaciones digamos, no son tan amplias como para decir qué tipo de... Sin embargo, este ya esta es como la tercera modificación que siento que viene en las justificaciones, un poco muy, muy generales, entonces yo voy a mandar un recordatorio a las unidades que tiene que ser amplias, más específicas, para que ustedes tengan claridad al momento de aprobar la modificación. -----

El señor presidente, Jorge Li Wong: -----

Tiene la palabra la palabra, el licenciado don Mainor Anchía. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo: -----

Sí, buenas tardes, don Jorge, compañeros del Concejo Municipal, a quienes están en la sala, licenciada Benavides. A quienes siguen la sesión en la página de la municipalidad sobre ese punto si yo puedo responderle don Jorge, porque a mí me explicaron previamente sobre el proyecto y se me informó que no era posible traer ¿Cómo se llama esto qué? Un remolque, porque parece que no hay en el país, verdad y entonces se había presupuestado un remolque y no se encuentra en el país y me plantearon entonces la posibilidad de utilizar estos recursos para mejorar el área del departamento de desarrollo humano con una mejor distribución de la



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



planta física, aprovechando los espacios que ahí se encuentran por la forma en que inicialmente fue construida y a mí me pareció atinado lo que me plantearon, me dijeron, inclusive, pues que estaban todos de acuerdo. Básicamente es eso, verdad, es que hay por ejemplo, cuando se hizo también acá una remodelación, se aprovecharon pasillos, no sé si ustedes recuerdan que en auditoria había como que entrar como un laberinto y ese pasillo se eliminó y se ampliaron las oficinas, más o menos algo parecido es verdad y hay unas áreas que están ahí, como como ociosas, se corren las paredes, verdad, y van a generar espacios modulares para que cada funcionario tenga su oficina, eso fue lo que a mí se me informó, entonces, por lo menos en ese caso específico, si tengo claridad, qué es eso, que se va a mejorar la distribución del espacio. Muchas gracias don Jorge. -----

El señor presidente, Jorge Li Wong: -----
Perfecto gracias a usted licenciado alguna otra pregunta compañeros. Tiene la palabra la compañera Vanesa Masis. -----

La regidora propietaria, Vanessa Masis Arias: -----
Muchas gracias señor presidente, buenas tardes. Bueno lo mío más que pregunta, es un comentario básicamente para ese tema lo de la dirección de desarrollo humano. Okey, para esa dirección, tal vez para que no se lo tomen en cuenta que en una próxima modificación o en una próximo presupuesto que tengan disponible, tal vez trabajar un poco más lo del tema de accesibilidad es uno de los temas que más hace falta en ese departamento y me parece que debería ser lo primero que deberían de tratar de arreglar o de tratar de darle accesibilidad a lo que serían esas oficinas entonces, tal vez para que don Mainor por medio de usted, tal vez que se tome en cuenta para un próximo proyecto que ellos tengan que se tome en cuenta el tema de accesibilidad, que de hecho ha sido uno de los temas por los que ellos han dicho que no les gustaba estar ahí, entonces sería importante, tal vez que se tome en cuenta para que lo primero sea eso y ya luego sí lo del tema de accesibilidad ley 7600, en este caso el acceso a las oficinas sería importante que sea algo de lo primero que se tome en cuenta, tal vez no una remodelación tan pequeña, sino que tal vez contar con un presupuesto un poquito más amplio para para entrarle a ese tema de una vez por todas para que se porque ahí hay departamentos muy, muy importantes, principalmente para los adultos mayores también. Gracias. -----

El señor presidente, Jorge Li Wong: -----
Gracias Vanesa, tiene la palabra el licenciado don Mainor Anchía. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo: -----
Sí, este eso también se conversó, ahí está previsto un espacio para un asesor desde que se hizo cierto desde que se hizo el edificio. Entonces más bien yo lo que solicité fue eso, que también se previera ya instalar el ascensor para esa accesibilidad, verdad de la que estamos hablando. Igual hay que tener en cuenta que dentro de la propuesta, inclusive de bueno, el proyecto de presupuesto viene una plaza para atención a las personas adultas mayores y verdad e incluso, pues también con algún nivel de vulnerabilidad, entonces también eso va incluido dentro de la remodelación, de acuerdo a lo que conversamos. -----

El señor presidente, Jorge Li Wong: -----
Gracias licenciado. Licenciada, yo tengo una pregunta, ya que estamos hablando del CECUDI, bueno, hace un rato estuvimos hablando del CECUDI. Me llamaron varias personas amistades de aquí de Cortés, solicitándome la colaboración por cuanto en el CECUDI, no me consta, si quiero dejar claro, no me consta, la municipalidad de Osa estuvo atrasada del pago de los servicios de hasta por 6 meses, siempre se ha se ha venido pagando normalmente, pero en esta vez hubo un tiempo de hasta 6 meses de que se dejaron de pagar, no sé la razón y que el IMAS y el Patronato Nacional de la infancia habían hecho los depósitos respectivos para los pagos. -----

La Licda. Enid Benavides Leal, Directora hacienda Municipal: -----
En este caso, este quisiera que tal vez don Mainor responda, porque tuvimos una reunión el lunes con respecto a este tema y entonces, que tal vez él responda lo que se gestionó. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo: -----
Sí, bien don Jorge, este lo primero que tengo que decir es que ya se hicieron todos los pagos, yo tuve que hacer una resolución de orden de pago y los pagos ya hoy se completaron. Hay algo que se está analizando, pero también tengo que corregir que no siempre se ha hecho,





digamos de forma puntual porque fue parte de lo que expusieron ellos en la reunión que siempre han tenido algún tipo de problema o algún tipo de atraso claro, por su puesto en esta ocasión fue un poco mayor, verdad, pero yo en principio le dije a las personas que tienen a cargo esta contratación que había en asuntos que no iba a mencionar por ser completamente internos, verdad y que entonces, pues la ética, verdad y el respeto, pues tenían que prevalecer. Este, pero ahí se aclararon algunas cosas, ellos expusieron también lo que consideraron pertinentes, de hecho, todo está en un resumen que hicimos verdad, pero reitero ya el pago se hizo que en principio lo más importante, vamos a ver cómo continuamos de aquí en adelante.

El señor presidente, Jorge Li Wong: -----
Perfecto, muchas gracias, Licenciado sí, ya que el problema no es para ninguno de nosotros, es para los niños que participan ahí. Entonces compañeros si no hay más preguntas vamos a pasar a votación la Modificación Presupuestaria número once. -----

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo 1- dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donal Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Acuerdo 2- Aprobar de manera Definitiva la modificación presupuestaria N° 11-2025, la cual incluye movimientos por un monto ₡164.604.168.08 (ciento sesenta y cuatro millones seiscientos cuatro mil ciento sesenta y ocho colones con 08/100). Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se declara ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 36-2024-2028. -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N° 36-2024-2028**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N° 36-2024-2028**. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 67-2024-2028. -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N° 67-2024-2028**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N° 67-2024-2028**. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe nota, de fecha 11 de agosto 2025, recibida el 11 de agosto de 2025, en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, vía correo electrónico, suscrita por Henry Fallas Gutiérrez dirigida al Concejo Municipal de Osa. que a la letra dice: -----

Reciban un cordial saludo, junto con mis mejores deseos de éxito en sus labores en pro del cantón. -----

Por medio de la presente, me permito solicitarles una audiencia en la sesión del miércoles 15 de octubre del año en curso. El motivo de esta solicitud es realizar la entrega de una donación de 36 ejemplares del libro Aves del Pacífico Sur de Costa Rica, obra financiada por el Colegio de Costa Rica y destinada a su distribución entre los centros educativos del cantón. -----

En ocasiones anteriores he conversado con el señor Maicol, del área de turismo (si no me equivoco), sobre esta donación. Las instituciones beneficiadas serán seleccionadas por ustedes, como gobierno local, en conjunto con el o los representantes de la Dirección Regional correspondiente. -----

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA: conceder audiencia el 15 de octubre del 2025, en sesión ordinaria de Concejo que inicia a las 4:30 pm. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez,



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



1 **Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite**
2 **manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para**
3 **cualquier consulta. -----**
4 **Punto 2. Se recibe correo electrónico de fecha 12 agosto 2025, recibida el 11 de agosto,**
5 **en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, suscrita Alison Flores López, Auxiliar**
6 **administrativo de alcaldía de la municipalidad de Osa, donde se remiten los Permisos**
7 **Sanitarios de Funcionamiento correspondientes a los diferentes parques del cantón, otorgados**
8 **por el Ministerio de Salud, para su conocimiento y registro. -----**
9 **Los parques son los siguientes: -----**
10 **1.Parque Central de Ciudad Cortés. -----**
11 **2.Parque de la Locomotora 84, Palmar Sur. -----**
12 **3.Parque de las Esferas Precolombinas, Palmar Sur. -----**
13 **4.Parque Central de Palmar Norte. -----**
14 **5.Parque Central de Sierpe -----**
15 **Asimismo, se solicita al compañero Allan Herrera que comunique esta información a los**
16 **miembros del Consejo Municipal, con el fin de mantenerlos debidamente informados. -----**
17 **Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA: recibir la información**
18 **y se dan por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge**
19 **Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos**
20 **Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el**
21 **expediente del acta para cualquier consulta. -----**
22 **Punto 3. Se recibe oficio AM-1006-2025-2028, de fecha 13 de agosto 2025, recibida el 13**
23 **de agosto de 2025, en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, vía correo electrónico,**
24 **suscrita por Lic. Mainor Anchia Angulo. Alcalde Municipal de Osa, dirigida al Albino**
25 **Vargas Barrantes, secretario general de la ANEP y Lic. Leonardo Araya Montero**
26 **secretario general Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica (STMCR) que a**
27 **la letra dice: -----**
28 **ASUNTO: Libertades sindicales. -----**
29 **En ampliación de lo indicado en oficio AM-1005-2025-2028, es menester indicar que, en caso**
30 **de que sus sindicatos requieran licencia sindical para realización de Asamblea de renovación**
31 **de Seccional, la Alcaldía está en total disposición de autorizar hasta dos horas de licencia para**
32 **esos efectos. En caso de que se requiera la asistencia de algún integrante de la Seccional a**
33 **congresos, asambleas de sus sindicatos, así como eventos relevantes, de igual manera se**
34 **cuenta con la voluntad de brindar las facilidades correspondientes, siempre que se hagan las**
35 **coordinaciones de manera oportuna y no se vea afectado el servicio público que brindamos. --**
36 **Sin otro particular, reiterando el interés de mantener un dialogo diáfano y constructivo. -----**
37 **Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: recibir la información**
38 **y se dan por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge**
39 **Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos**
40 **Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el**
41 **expediente del acta para cualquier consulta. -----**
42 **Punto 04. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el 14 de agosto de 2025, en**
43 **la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por Christian Pescod**
44 **Hernández, representante de las agrupaciones, Pescadores de la Vieja Metrópoli y 506**
45 **Pesca CR, dirigido a la Municipal de Osa, que donde solicita: permiso para realizar nuestra**
46 **actividad denominada Convivio de Pescadores Dominical 2025 la cual se llevará a cabo los**
47 **días 6-7 de diciembre del presente año. Una vez visto y analizado la nota el Concejo**
48 **Municipal Acuerda devolver para que se aclare las fechas, la fecha de la actividad con la**
49 **fecha de los permisos de uso de los servicios sanitarios, no coinciden. Esto por medio**
50 **de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald**
51 **Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite**
52 **manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para**
53 **cualquier consulta. -----**
54 **Punto 05. Se recibe oficio AM-1016-2025-2028, de fecha 18 de agosto de 2025, recibida**
55 **el 18 de agosto de 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por**



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°68-2024-2028

Página 12 de 22

Lic. Mainor Anchia Angulo. Alcalde Municipal de Osa, dirigido Licda. Tatiana Acuña, Directora de Desarrollo Humano de la municipalidad de Osa, que a la letra dice: -----
Estimada licenciada; -----
Sirva la presente para saludarle. Seguidamente, con la finalidad de atender constantes consultas que me presentan tanto regidores municipales como un sector de la ciudadanía, me apersono ante su distinguida persona, para solicitar información de lo que se detalla. -----
La remodelación del Gimnasio Municipal se dio con una inversión de ₡195.050.741.40, es sin duda una obra importante para la promoción del deporte en nuestro territorio, su dirección fue actora directa en el proyecto que culminó hace ya algunos meses. Por ello, con el mayor de los respetos, le agradezco brindarme las razones por las cuales a la fecha no se ha realizado la inauguración del citado inmueble, así como porque no se cuenta con permiso sanitario de funcionamiento y póliza de responsabilidad civil, impidiéndose con ello el poder facilitar el espacio a equipos del cantón que participan de las eliminatorias para los juegos deportivos nacionales Limón 2026.y quedo en espera de una pronta respuesta. -----
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal acuerda recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----
Punto 6. Se recibe oficio AM-1015-2025-2028 de fecha 18 de agosto de 2025, recibido el 18 de agosto de 2025, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Lic. Mainor Anchia Angulo. Alcalde Municipal de Osa, dirigido Sr. Albino Vargas Barrantes secretario general de la ANEP y Sr. Roy Chaverri Chacón, secretario general adjunto, ANEP. Una vez visto el Oficio el Concejo Municipal acuerda darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----
Punto 7. Se recibe correo electrónico, de fecha 18 de agosto de 2025, en la secretaría del concejo, suscrito por Diego Arias Morales, STM de Costa Rica, filial Municipalidad de Osa, dirigido MSc. Allan Herrera Jimenez, secretario del concejo municipal de Osa, que donde se hace solicitud de préstamo del salón seria para este jueves 28 de agosto, a las 2:00pm, terminado antes de las 4:00 pm, comprometiéndonos a realizar buen uso del salón, evitar totalmente el ingreso a las curules, así como dejar todas las luces y aires apagados. Una vez visto y analizado el correo electrónico el Concejo Municipal acuerda autorizar el uso de la Sala de Sesiones, se deja constando que es la zona de atención al público, y se deben de hacer responsables de los activos de la sala dejándola en orden. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----
Punto 8. Se recibe nota, de fecha 14 de agosto de 2025, recibido el 18 de agosto de 2025, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Kathia López Gómez dirigido al Lic. Mainor Anchia Angulo, alcalde Municipal de Osa y al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----
Por este medio, la suscrita Kathia López Gómez, portadora de la cédula de identidad 6-0248 - 0058, en mi calidad de representante legal de Comercializadora de Materiales del Térraba Limitada, cédula jurídica 3-102- 313904, empresa concesionaria para la explotación del cauce de dominio público del río Térraba, según expediente 1C-2010-DCIM, me permito dirigirme a ustedes. -----
Nuestra empresa, de carácter familiar, siempre ha procurado contribuir al desarrollo de la comunidad del cantón en general. Conociendo las dificultades que ha enfrentado la Municipalidad de Osa para disponer de material apto en la atención de caminos, con el firme propósito de apoyar sus esfuerzos en el mantenimiento de la red vial cantonal, me permito ofrecer, en calidad de donación, material tipo lastre de río, idóneo para dichos fines. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



La donación ofrecida consiste en 1.000 m3 (mil metros cúbicos) de lastre, actualmente disponible en las instalaciones de nuestra empresa, ubicadas en la margen izquierda del río Térraba. En caso de ser aceptada por la Municipalidad; el material deberá ser cargado y transportado con equipo municipal hasta el punto que sea designado. -----

Esta donación se propone sin interés particular alguno, como un aporte al desarrollo del cantón de Osa, y no implicará ningún costo para la administración municipal. -----

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal solicitar al señor alcalde el criterio legal y se deja pendiente en correspondencia. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 9. Se recibe invitación, de fecha 18 de agosto de 2025, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Fabiola Arguedas Jiménez Desarrolladora turística (ICT), dirigido al Concejo Municipal de Osa, donde El instituto Costarricense de Turismo le invita a la entrega formal del Plan de Gestión Integral de Desarrollo Turístico Bahía Drake. El 28 de agosto del 2025 a las 10:00am en la municipalidad de Osa. Una vez vista la invitación el Concejo Municipal acuerda darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 10. Se recibe oficio DREGT-SEC06-O-206-2025, de fecha 12 de agosto de 2025, recibido el 19 de agosto de 2025, en la secretaría del concejo, suscrito por MSc. Cinthya Mora Solís supervisora de educación circuito 06, donde se remite oficio DREGT-SCE06-ESC-O-0016-2025, nomina para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Carlos, por motivo de renuncia. Leído y analizado el Oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Jaime Carlos Sánchez Morales cédula 603420942. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 11. Se recibe correo electrónico, de fecha 19 de agosto de 2025, adjunto sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo, contra el señor Alberto Colé de León, en la misma se establece la devolución de dineros a favor del Estado, por pagos indebidos de prohibición. Se condena solidariamente a la Municipalidad al pago de las costas del proceso, cuyo monto en principio corresponde a la suma de 17,259,313.98. -----

Una vez visto y analizado el correo electrónico el Concejo Municipal acuerda darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 12. Se recibe oficio AM-1025-2028 de fecha 19 de agosto de 2025, recibido el 19 de agosto de 2025, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por, Lic. Mainor Anchía Angulo, alcalde municipal de Osa, dirigido Licda. Jessenia Salas Jimenez, Proveedora Municipal, que a la letra dice: -----

Estimada Licda; -----

La ocasión es propicia para saludarle. Acto seguido, en atención de sus competencias técnicas me apersono ante su distinguida persona, para solicitarle información y criterio sobre lo que se detalla: -----

1-Es posible afirmar que la Circular AM-19-2024-2028 "Mejoras en el proceso de compras" favorece a alguna empresa en específico. -----

2-Cuántas empresas constructoras han resultado adjudicadas en proyectos de Osa, entre el 01 de mayo del 2024 y el 15 de agosto del 2025. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



3-Quienes figuran como los responsables de dichos proyectos, desde la justificación del bien común del objeto contractual, elaboración del cartel, especificaciones técnicas, adjudicación, administrador de contrato, ente ejecutor, etc. -----

4-Indique por favor, funcionarios encargados de la justificación del objeto contractual, elaboración de cartel, estudio de mercado, administrador de contrato y responsables de la adjudicación, del procedimiento 2024LD-000040- 0017400001. -----

5-permítame un listado de adendas de contratos realizadas entre el 01 de mayo del 2024 y el 01 de mayo del 2025, aclare si estas cumplieron con el procedimiento. establecido en la legislación. -----

6-Permítame, las adjudicaciones realizadas a la empresa Constructora Arroyo y Abonados desde el año 2018. -----

Lo anterior, se requiere mediante certificación para efectos de acciones legales que se estarán presentando en defensa de la imagen institucional, así como del honor de las personas funcionarias de esta Municipalidad. -----

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal acuerda darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se recibe nota, de fecha 17 de agosto de 2025, recibido el 20 de agosto de 2025, en la secretaría del concejo, suscrito por Edgar Gutiérrez Cordero, gerente COPROTESUR R.L, dirigido al alcalde Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Estimados señores: -----

Me dirijo a ustedes en calidad de representante legal de la Cooperativa de Autogestionaria de Productores y Recicladores Ambientalistas y Servicios Múltiples del Terraba R.L. (COOPROTESUR RL), con cédula jurídica 3-004-687373, y respaldado por las firmas de vecinos y vecinas de la comunidad de Finca 9, perteneciente a las antiguas fincas bananeras del cantón de Osa. -----

El motivo de la presente es transcribir el acuerdo del Consejo de Administración de nuestra cooperativa, en el cual se acordó solicitar respetuosamente a este honorable gobierno local el apoyo en lo siguiente: -----

Actualmente enfrentamos una situación crítica relacionada con la infraestructura de un pequeño puente que da acceso a una iglesia evangélica y a una zona productiva de nuestra finca. Este puente es transitado diariamente por niños, personas adultas mayores y en general por cualquier persona que requiere cruzarlo, exponiéndose al riesgo debido a su estado deteriorado. -----

Cabe destacar que el señor alcalde, Maynor Anchia, en una reciente visita a nuestra comunidad, no pudo cruzar dicho puente debido a su mal estado, lo cual evidencia la urgencia de su reparación. En esa ocasión, el vehículo del señor alcalde debió quedarse aparcado al borde de la calle. -----

Por tanto, solicitamos a la Municipalidad de Osa que nos facilite los materiales necesarios para realizar la reparación del puente, comprometiéndonos como comunidad a ejecutar la obra mediante trabajo comunal organizado, con el fin de resolver un problema que lleva años sin recibir atención de las administraciones municipales anteriores. -----

Los materiales requeridos para la obra serán determinados por el departamento técnico especializado de esta alcaldía. -----

Este documento va acompañado de un respaldo de firmas de vecinos, que dan fe de la necesidad urgente de esta intervención. -----

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración, para su valoración. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 14. Se recibe oficio CR-PSJ-2025, de fecha 28 de julio de 2025, recibido el 20 de agosto de 2025, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Lic. Luis





Torres Acuña, abogado de la Municipalidad de Osa con el visto bueno de la Licda. Leidy Martínez González, asesora legal de la municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Asunto: Donación de materiales para el estadio municipal de Osa (Transcripción-PCM-N°1351-2024- 2028-Transcripción-PCM-N°1340-2024-2028). -----

I.MOTIVO DE LA SOLICITUD DE CRITERIO LEGAL. -----

El cuerpo edil solicita lo siguiente: ...Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal acuerda comunicar al presidente de la Asociación Deportiva Cortezana que se presente el próximo miércoles con los artículos que va a donar ante nosotros en sesión ordinaria. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Belfa, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta...-----

II.ANTECEDENTES DEL CASO. -----

Para el estudio de marras aporta la solicitud del señor Oscar Salar, presidente de la Asociación Deportiva Cortezana Osa. -----

III.EN CUANTO AL ANALISIS DE LO SOLICITADO. -----

En referencia a lo solicitado se debe partir de que el municipio no cuenta con reglamento de Donaciones, por lo que se analizara el mismo desde la perspectiva subjetiva y objetiva, a lo que se indicara algunos elementos a considerar para la donación que nos ocupa. -----

Revisando el documento del señor Salas se puede verificar que la donación de: 2 galones de pintura, 1 cuarto de pintura anticorrosivo, 2 lavamanos y 2 sanitarios para ser utilizado en el estadio municipal de Osa, así mismo donan colaboración en la mano de obra. -----

Ahora bien, para aceptar una donación como la planteada en el acuerdo del Concejo Municipal de Osa, es fundamental analizar aspectos legales, administrativos y financieros conforme al ordenamiento jurídico costarricense, especialmente bajo el principio de legalidad que rige el actuar de la Administración Pública. A continuación, se detallan los elementos clave que se recomiendan deben tomarse en cuenta antes de aceptar formalmente dicha donación: -----

N°	Criterio	Aspectos a Verificar o Realizar
1	Competencia del órgano receptor	- Verificar que el Concejo Municipal tenga competencia legal para aceptar donaciones (art. 13 inc. e) del Código Municipal).
2	Finalidad pública	-Confirmar que la donación tenga un fin público (mejoras en servicios sanitarios del estadio). -Verificar que el bien sea propiedad o esté bajo administración del municipio.
3	Valoración y recepción formal	-Realizar valoración técnica y contable de los bienes donados. -Verificar buen estado, cumplimiento técnico y sanitario. -Evaluar riesgos o costos ocultos de la instalación.
4	Procedimiento formal de aceptación	-Asegurar que la donación esté por escrito. -Que se acepte formalmente en sesión del Concejo (u órgano competente). -Firmar acta o contrato con: •Inventario detallado. •Declaración sin condiciones lesivas. •Confirmación de gratuidad.
5	Aspectos presupuestarios y contables	- Incluir bienes en inventario municipal con su valorización. -Verificar si se requieren recursos presupuestarios adicionales para instalación.
6	Prevención de conflictos de interés y transparencia	-Confirmar que la asociación donante no tenga conflictos de interés. -Documentar el proceso y garantizar su publicidad (Ley General de Control Interno).

Recomendación final: -----

Antes de recibir formalmente los bienes, el Concejo debería solicitar: -----

•Una carta formal de donación firmada por la asociación, la cual ya consta. -----

•Un informe técnico del encargado de infraestructura o servicios municipales sobre la viabilidad de instalación y que los materiales donados son los adecuados, ej. Si la pintura es la apropiada, si los sanitarios cumplen con normas técnicas de Salubridad, este informe debe ser emitido por el encargado de dicha área técnica. -----

•Que se documente el acto de entrega en la sesión correspondiente con acta (se adjunta un



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



modelo). -----

•Que el señor Salas firme declaración jurada sobre conflictos de intereses, (se adjunta propuesta) -----

IV.Conclusión. -----

1.La donación ofrecida por la Asociación Deportiva Cortezana Osa es jurídicamente procedente, ya que cumple con los principios de legalidad, gratuidad y finalidad pública establecidos en el Código Municipal y demás normativa aplicable. -----

2.Es necesario que el Concejo Municipal formalice la aceptación mediante acuerdo en sesión ordinaria, dejando constancia escrita del inventario de bienes, su destino específico, y la ausencia de condiciones que comprometan la gestión pública, así mismo, que las garantías sociales de la mano de obra ofrecida es responsabilidad del donante (CCSS; INS, Salarios, otros). -----

3.La administración municipal debe coordinar la recepción, valoración técnica e incorporación de los bienes al inventario institucional, garantizando transparencia, control interno y la correcta ejecución de las mejoras ofrecidas, según corresponda o se estipule en REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA. -----

4.Dado que toda donación a una entidad pública puede estar sujeta a eventuales conflictos de interés reales o aparentes, resulta indispensable que se verifique si la Asociación Deportiva Cortezana Osa mantiene o ha mantenido vínculos contractuales, concesiones o relaciones económicas con la Municipalidad. Esto con el fin de asegurar que la aceptación de la donación se realice bajo los principios de legalidad, transparencia y objetividad, previniendo cualquier situación que pueda comprometer la imparcialidad del proceso o generar cuestionamientos éticos o administrativos. -----

5.En esa línea se recomienda que se impulse un reglamento para donaciones. -----

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal acuerda trasladar a la administración, para que se subsane y envíen los documentos que se solicitan en el criterio. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 15. Se recibe oficio PSJ-165-2025, de fecha 01 de agosto de 2025, recibido el 20 de agosto de 2025, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Lic. Luis Torres Acuña, abogado de la Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Estimado Señor. -----

Asunto: Transcripción-PCM-N°1448-2024-2028. -----

Estimados miembros del concejo municipal reciban un cordial saludo por parte de este servidor, de la misma manera y atención a la Transcripción-PCM-N°1448-2024-2028 es de indicar lo siguiente: -----

Se tiene por recibido el día 15 de julio en la secretaria del Concejo Municipal nota suscrita por el Lic. Walter Castellón Ortiz, alegando una seria de derechos vulnerados por la emisión de una circular de la Alcaldía Municipal. -----

En pro de lo anterior es de indicar que el Licenciado ya había tramitado un recurso de amparo sobre el tema de marras, mismo que interpuso el día 19 de junio del año 2025, es decir, prácticamente un mes antes de elevar el presente escrito ante este concejo Municipal. -----

El recurso de amparo tramitado un mes antes fue tramitado mediante expediente 25-01774-0007-CO el cual la sala fallo a favor del Municipio, en dicho recurso el licenciado alego precisamente lo que alega en el presente escrito presentado un mes después de haber presentado el amparo. En esa línea la SC resolvió: -----

...Por otra parte, no hay elementos de juicio que permitan tener por demostrado que al recurrente se le hubiera Impedido realizar algún trámite en particular en la Municipalidad ni tampoco que se le hubiera denegado información solicitada. -----

En relación con lo expuesto se debe recalcar, igual que ya se le había indicado al recurrente en la sentencia número 2025019765 de las nueve horas veinte minutos del veintisiete de junio del dos mil veinticinco, que no se constata ninguna situación concreta que, efectivamente,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 lesionara los derechos del recurrente. -----

2 Es decir, a esta Sala no le corresponde avalar ni enmendar de manera general las circulares

3 emitidas, Se trata de aspectos propios de la organización administrativa de la Municipalidad

4 Esta Sala interviene solo cuando se demuestra una lesión concreta y específica. En este caso,

5 no se logra constatar ningún acto particular que lesionara los derechos del recurrente. El

6 recurso en consecuencia debe declararse sin lugar... -----

7 En resumen, el Licenciado ya había ventilado dicho proceso ante la SC y esta fue declarada

8 en dos ocasiones SIN LUGAR, determinando la sala que no se evidencia que el municipio le

9 haya violentado los derechos alegados, al contrario, la SC indica que las circulares emitidas

10 son aspectos propios de organización del Municipio, que dicha sea de paso no violentan ningún

11 derecho a los usuarios ni al recurrente, por lo que habiéndose tramitado el presente caso vía

12 amparo y lo alegado por el Licenciado en el presente escrito versa sobre lo mismo no procede

13 en el presente caso emitir un criterio adicional. -----

14 Ahora bien, corolario a lo que indica Lic. Castellón, en referencia a la nulidad de la circular

15 indicada, no lleva razón, por cuanto en la misma si bien es cierto es una acto administrativo

16 interno esta no viene a regular requisitos, tampoco cargas, no se crean reglamentos, ni nada

17 semejante que sea propio de materia de reserva de ley (art. 124 LGAP), únicamente viene a

18 regular una cuestión de orden, a como bien lo expresa la SC, por ende, no cumplen el requisito

19 de ser objeto de publicación en la diario oficial la Gaceta, por lo que no incumple el artículo

20 13.C del Código Municipal, la circular es un aspecto propio de la organización administrativa

21 de la Municipalidad, que dicha sea de paso va de la mano con el ámbito de la seguridad, en

22 esa línea, no se está limitando el acceso a la plataforma de servicios, solo se reguló los días

23 de atención a diferentes oficinas internas, el cual se reitera, no se está negando el acceso,

24 sino, regulando el acceso, situación que se demostró ante la SC lo que conllevo a dar Sin Lugar

25 el recurso de amparo. -----

26 Así las cosas, hay Improcedencia de la nulidad solicitada, siendo que la circular objeto de

27 discusión se enmarca dentro de las competencias de organización interna de la administración

28 municipal, conforme al artículo 124 de la LGAP, y no genera efectos normativos generales ni

29 restrictivos de derechos fundamental. -----

30 Así mismo, genera cosa juzgada sobre la materia, siendo que la Sala lesión constitucional ha

31 resuelto que no se constata concreta ni directa a derechos fundamentales por parte del

32 Municipio, lo reapertura sustantiva del análisis en sede administrativa. -----

33 Y por último no hay existencia de vicios de legalidad que ameriten revocatoria, al no concurrir

34 requisitos materiales ni formales para declarar la nulidad del acto, y al no existir afectación

35 demostrable a derechos subjetivos, no procede su anulación ni revisión bajo el principio de

36 autotutela declarativa (art. 173 LGAP). -----

37 NOTA. Se adjunta resolución N°-202521591 de la Sala Constitucional. -----

38 **Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal acuerda se acepta el criterio**

39 **legal, se rechaza el recurso y se transcribe al Lic. Walter Castellón Ortiz. Esto por medio**

40 **de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald**

41 **Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite**

42 **manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para**

43 **cualquier consulta. -----**

44 **Punto 16. Se recibe nota, de fecha 21 de agosto de 2025, recibido el 21 de agosto de**

45 **2025, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Jesús Mora**

46 **Villalobos, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----**

47 Asunto: Solicitud de información certificada relacionado con proceso ordinario disciplinario por

48 acoso laboral. -----

49 Estimados miembros del Concejo Municipal. -----

50 En mi condición de denunciante y parte interesada en el procedimiento administrativo

51 disciplinario instaurado y “resuelto” por acoso laboral, me dirijo a este Honorable Concejo en

52 ejercicio del derecho de petición, reconocido consagrado tanto en nuestra Constitución Política

53 y la Ley de la Jurisdicción Constitucional, en la cual además se establece el termino de diez

54 días hábiles que pesa sobre el aparato público en virtud de brindar contestación a la parte

55 interesada. -----





Por lo tanto, de la manera más atenta, respetuosa y en apego al ordenamiento jurídico vigente, requiero que se me provea de la siguiente información: -----

- Copia certificada de la resolución del 19 de mayo de 2025, citada en el Resultando Décimo Segundo del Acuerdo 1347, consignado en la Transcripción-PCM-N°1347- 2024-2028, así como la copia de la notificación realizada a las partes. -----
- Copia certificada del nombramiento del nuevo órgano director, y su respectiva notificación a las partes, según la transcripción citada en el punto anterior, realizada el día 21 de mayo de 2025. Adicionalmente, se solicita copia del extracto del video de transmisión de la sesión donde se toma este acuerdo, y se me indique puntualmente si la parte acusada, Mainor Fernando Anchía Angulo, en ejercicio de su cargo, se mantuvo presente en la sesión en la que se vio, discutió y resolvió el nombramiento del nuevo órgano director. -----
- Copia certificada del extracto del video de la discusión del acto de recomendación y del acto final, donde la regidora Delky Maroto justifica su voto negativo en ambas sesiones. -----
- Copia certificada del acto de entrega de los dos videos solicitados por el suscrito en calidad de prueba, copia certificada del acta de entrega de los videos al suscrito, y copia de los videos correspondientes. -----
- Copia certificada del correo electrónico remitido por el señor Adrián Pérez Retana en fecha 29 de mayo de 2025 notificando el escrito titulado “se contesta escrito presentado por las partes denunciadas del proceso, se resuelve el recurso de revocatoria con apelación en subsidio”, así como copia certificada del “reenvío” del mismo correo electrónico el día 2 de junio de 2025. ---
- Copia certificada del acto de juramentación del abogado que fungió como asesor del Concejo Municipal, así como copia certificada de la notificación formal de convocatoria a quienes participaron de este acto. -----
- Copia certificada del contrato suscrito con el asesor legal objeto del punto anterior. -----
- Se indique puntualmente si la parte denunciada estuvo presente al momento de ser discutido y resuelto el acto de recomendación y el acto final. -----
- Copia digital del video de grabación de la audiencia, así como copia certificada del documento en el que la parte denunciada ofrece a la señora Idriabel Madriz Mora en calidad de testigo. --

En caso de que uno o más documento solicitado no exista agradezco mucho se realice la indicación con claridad en oficio de contestación. Es importante señalar que esta petición no debe ser calificada como sobreabundante, ya que todos los archivos y documentos solicitados son parte integral del expediente disciplinario y deben estar compilados para su consulta y verificación. -----

Agradezco de antemano su pronta colaboración con esta solicitud, esperando la misma sea resuelta en el término de ley puede servirse disponer de la dirección electrónica jmora@munideosa.go.cr. -----

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal acuerda solicitar los timbres de Ley para que se procesa posterior a la entrega la confección de las certificaciones solicitadas. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 17. Se recibe oficio ADIU-003-2025, de fecha 21 de agosto de 2025, recibido el 21 de agosto de 2025, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Miguel Alfaro Porras, presidente de la ADI de Uvita, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Respetables señores. -----

ASUNTO: SOLICITUD DE AUDIENCIA -----

Por este medio, la nueva Asociación de Desarrollo Integral de Uvita (ADI Uvita) se dirige respetuosamente a ustedes con el fin de solicitar un espacio formal una sesión de Consejo Municipal. -----

El objetivo principal de esta visita es presentarnos como nueva organización comunal en el cantón y exponer diversas necesidades e iniciativas comunitarias, entre ellas la propuesta para la construcción de un parquecito en la comunidad de Uvita, así como otras solicitudes y proyectos vinculados al desarrollo de infraestructura y fortalecimiento de las organizaciones





comunales que forman parte de nuestro distrito. -----
Consideramos que un espacio de diálogo directo con las autoridades municipales permitirá analizar conjuntamente las alternativas más viables para atender estas necesidades y fomentar la participación activa de la comunidad en la gestión y planificación de proyectos. -----
Agradeceremos nos indiquen cualquier respuesta a nuestra solicitud, a los canales oficiales de comunicación adideuvita@gmail.com o al teléfono 8588-3999, a fin de coordinar la logística necesaria para la participación de nuestra organización. -----
Sin otro particular, y reiterando nuestro respeto y disposición al trabajo conjunto, nos despedimos cordialmente. -----

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal acuerda conceder audiencia para el 1 de octubre de 2025, en sesión ordinaria que inicia a las 4:30 pm. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 18. Se recibe nota, de fecha 24 de agosto de 2025, recibido el 24 de agosto de 2025, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por señor Pedro Garro Arroyo, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----
Asunto: "Solicitud de informes caminos códigos 6-05-137 y 06-05-388. -----

Código camino	Inicio de camino	Final de camino	Long km Total	Long. km Real	Clasific	IVTS	TPD	Derecho Vía Min Max		*TS/Long
06-05-137	(ENT.C.31)RANCHO QUEMADO, PUENTE RÍO RIVITO	(ENT.C.32)ESTERO GUERRA, FCA EL DESCANSO	10,2	10,195	NCU	30	10	6	14,5	5,506 km Tierr/ 4,639 Lastr / 50 m Asfal
06-05-388	(ENTR.C.130) LOS PLANES, ENTRADA AL MONO	FIN DE CAMINO, PLAYA AGUJITAS	1,3	1,260	NCU	20	0	10	12	Lastre

Estimados señores: -----
Reciban un cordial saludo. Envié documentos fechas 19 abril, 2 de mayo y 19 agosto y 9 de setiembre del 2024; solicitando informes sobre estos 2 caminos; sin embargo, un año después las respuestas "claras" brillan por su ausencia; necesitamos estos caminos habilitados de nuevo formal y legalmente. El cuento de que están esperando que se resuelva en un contencioso, no lo puedo aceptar, pues ya tienen años. Les recuerdo que en: "Acta de la Sesión Extraordinaria N°01-2024-2028, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón Comunal de Bahía Drake, el día 24 de mayo del dos mil veinticuatro, a las once horas de la mañana (11:00 a.m.) Se habló de los temas y se tomó en cuenta que ustedes apenas estaban entrando; pero a la fecha ya ha pasado más de un año y todo sigue como si nada. -----
Por lo que me parece una falta de respeto hacia nuestras comunidades; por lo tanto deseo nos informen a la mayor brevedad posible; si esos códigos los piensan cerrar o qué. Lógicamente, esperamos que, desde noviembre del 2022, que el anterior consejo giro algo; al 2025, se tenga un informe; ¿o no se ha hecho nada? -----

Con respecto al código 06-05-388, el derrumbe sigue y está que en cualquier momento se pone peor de lo que estaba. -----
Para nosotros es totalmente inaudito, que daños tan graves, hechos a vista y paciencia del anterior Consejo Municipalidad y del actual; no se tenga a esta fecha ningún informe. Ya tienen 3 años de afectados dichos códigos. -----
Espero, como lo he dicho en reiteradas veces, que este Consejo, no siga los pasos de su antecesor. -----

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal acuerda trasladar a la UTGV para su valoración e informe. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 19. Se recibe oficio AM-1040-2025-2028, de fecha 25 de agosto de 2025, recibido el 25 de agosto de 2025, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo alcalde municipal de Osa, dirigido al señor Daniel Córdoba, CRHOY, que a la letra dice: -----

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



En atención de las publicaciones en su medio de comunicación, me refiero en los siguientes términos. -----

Primero: No le he solicitado a nadie lo que se indica en su nota, si en efecto existe una declaración jurada, quien la firma deberá probar su dicho en los tribunales de justicia, al parecer es la misma persona que hace unos días me pidió disculpas mediante un audio que tengo en mi poder y también tienen mis abogados. -----

Segundo: Con relación a la “denuncia ciudadana”, la misma obedece a una reiteración, la persona denunciante, un exfuncionario municipal que fue despedido en el pasado por corrupción, ha presentado más de ciento cuarenta notas, la mayoría sobre ese proyecto. He consultado al respecto con los entes técnicos y se me ha informado que el señor carece de fundamento, de momento estamos trabajando en la formulación de lo que en derecho corresponde. -----

Tercero: Todo esto obedece a un revanchismo político, algunas personas no aceptan mi presencia en la Municipalidad de Osa, desde el primero de mayo del 2024 me han sometido a una propalación de especies sin precedentes, durante este tiempo me he mantenido sereno, tranquilo y enfocado en mejorar las condiciones en nuestro cantón. Es hasta ahora, que he tomado la decisión de contratar los servicios de colegas expertos en derecho laboral y penal, para defender mi honor. -----

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal acuerda darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 20. Se recibe nota, de fecha 20 de agosto de 2025, recibido el 20 de agosto de 2025, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Lic. Alberto cole de León, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

ASUNTO: Solicitud de traslado al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para análisis técnico-legal y posterior remisión al Área de Conservación Osa (ACOSA) para la reclasificación del terreno como fuera del Patrimonio Natural del Estado. -----

Yo, Jorge Alberto Colé de León, mayor, portador de la cédula de identidad número 6-0148-0428, abogado debidamente incorporado al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, con domicilio en Ciudad Cortés, actuando en calidad de representante legal de la señora Debbie Diana Zec Jiménez, cédula de identidad 1- 1431-0908, de conformidad con el poder especial que se adjunta al expediente administrativo, respetuosamente me dirijo a ustedes para exponer: -----

I.HECHOS -----

1.Que la señora Debbie Diana Zec Jiménez mantiene posesión pacífica y legítima sobre el inmueble ubicado en Dominical, distrito de Bahía Ballena, cantón de Osa, Puntarenas, con una extensión de 1.032,73 m2, identificado bajo el plano catastrado P-0092037-1993. -----

2.Que el inmueble se encuentra dentro de la Zona Marítimo Terrestre administrada por esta Municipalidad, y actualmente se tramita el otorgamiento de una concesión con fines turísticos, de conformidad con el Plan Regulador de Rocas de Amancio. -----

3.Que se ha presentado un Estudio Técnico de Cobertura del Suelo emitido por el ingeniero forestal Leonardo Espinosa Zamora, CFIA N.º4980, con fecha 1 de agosto de 2025, en el cual se concluye categóricamente que el terreno no presenta cobertura boscosa, ha sido destinado a uso agropecuario-turístico desde al menos 2005, y no se encuentra dentro del Patrimonio Natural del Estado (PNE), conforme a lo dispuesto por la Ley Forestal N.º7575 y su normativa conexa. -----

4.Que, conforme al marco legal vigente y al procedimiento establecido por el Reglamento a la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre (Decreto Ejecutivo N.º7841-TUR-MP), es competencia de esta Municipalidad conocer, tramitar y remitir al SINAC - Área de Conservación Osa (ACOSA) las solicitudes de reclasificación de terrenos para efectos de otorgamiento de concesión. -----

II.FUNDAMENTO LEGAL -----

1.Ley Forestal N.º7575, artículo 3 inciso d): Define las condiciones mínimas para la existencia



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



de cobertura boscosa. El inmueble no cumple con estos criterios. -----
2.Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre N.°6043 y su Reglamento: Establecen el procedimiento para la concesión de terrenos ubicados en ZMT, sujeta a la existencia o no de elementos del Patrimonio Natural del Estado. -----
3.Decreto Ejecutivo N.°25700-MINAE: Sobre especies vedadas. El informe técnico establece que no existen especies protegidas en el terreno. -----
4.Principio de legalidad y razonabilidad administrativa: Obliga a las instituciones públicas a actuar conforme al marco técnico-jurídico vigente, y a resolver solicitudes debidamente fundamentadas. -----

III.PETITORIA -----

Con base en lo expuesto, respetuosamente solicito al Honorable Concejo Municipal de Osa: --
1.Que se tenga por recibido el Estudio Técnico de Cobertura del Suelo elaborado por el Ing. Leonardo Espinosa Zamora. -----
2.Que se remita el expediente al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para el correspondiente análisis técnico-legal del documento presentado. -----
3.Que, con base en dicho análisis, y mediante acuerdo del Concejo, se proceda a remitir formalmente la solicitud al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), específicamente al Área de Conservación Osa (ACOSA), a efectos de obtener una resolución oficial que permita continuar con el procedimiento de concesión. -----
4.Que se me tenga como apoderado especial de la señora Debbie Diana Zec Jiménez para todos los efectos administrativos correspondientes. -----
Sin otro particular, agradezco la atención prestada y solicito se dé el trámite correspondiente conforme a derecho. -----

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal acuerda trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. -----

No hay -----

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. -----

Punto 1. Informe Comisión de Asuntos Jurídicos. -----

Acta N°39. Al ser las 16:05 horas del día 26 de agosto de 2025 en la sala de sesiones del concejo municipal se inicia la sesión con los siguientes presentes: Jorge Li Wong, Juan Carlos Anchía Angulo y Donald Cortés Porras para tratar como temas: planificación de Audiencia Pública para la Modificación del Plan Regulador con el departamento de Dirección de Desarrollo Urbano y Servicios (DUS). Tema 2- Análisis del documento recibido en sesión ordinaria #67-2024-2028 del 20 de agosto del 2025 sobre, contestación a prevención sobre denuncia presentada por el funcionario municipal por presunto acoso laboral. En cuanto al tema uno se pospone y queda pendiente de asignar nueva fecha, esto debido a que el encargado del Departamento de Urbanismo no se hizo presente. En cuanto al tema número dos después de analizado el tema se toman los siguientes acuerdos: número uno: se recomienda al concejo municipal realizar una resolución donde se resuelvan las recusaciones hechas a 4 de los cinco regidores propietarios. Asimismo, se recomienda hacer una nueva prevención y última al denunciante en un plazo nuevo de 5 días hábiles para que sirva a subsanar la misma previo a entrar a ver su admisibilidad. Acuerdo # tres: se recomienda al concejo municipal, emitir dicha resolución junto a la prevención y solicitar al secretario del concejo notificar en un plazo prudente. Acuerdo# cuatro: Se declaran firmes los anteriores acuerdos y finaliza la sesión al ser las 16:30 horas del mismo día y año. -----

Una vez visto y analizado el informe de comisión Concejo Municipal Acuerda Aprobar el informe y acoger las recomendaciones. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----



Moción N° 1. Moción N° 1. De los regidores propietarios, Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Juan Carlos Anchía Angulo, Vanessa Masis Arias y Donald Cortés Porras, que a la letra dice: -----

Municipalidad de Osa -----
Concejo Municipal -----

Moción de fondo con dispensa de trámite de Comisión

Los suscritos Fabiola Solís Pérez, Jorge Li, Juan Carlos Anchía, Vanessa Masis Arias y, Donald Cortés mocionamos ante este concejo municipal lo siguiente: -----

PRIMERO: Que en vista de la notificación recibida en sesión ordinaria #067-2024-2028 del 20 de agosto del año en curso, sobre contestación a prevención sobre denuncia presentada por un funcionario municipal por presunto acoso laboral por parte de funcionario de elección popular, la misma se maneja de manera confidencial por parte de este cuerpo colegiado, y se toma el acuerdo de trasladarla a la comisión de asuntos jurídicos para su análisis y admisibilidad para el día martes 27 de agosto del año en curso. -----

SEGUNDO: Que visto el informe donde la comisión de asuntos jurídicos recomienda a este concejo a emitir escrito en el cual se resuelva la recusación y se haga nueva prevención al denunciante para que subsane aspectos formales y sustantivos, mismo que ha sido emitido y se adjunta a la presente moción. -----

De lo anterior, mocionamos: -----

1- Acoger y aprobar de manera definitiva el escrito donde se contesta mediante resolución donde se resuelve recusación planteada por el denunciante y nueva y última prevención sobre la denuncia recibida. -----

2- Solicitar al secretario de este Concejo, Allan Herrera Jiménez, notificar el documento de prevención al correo aportado por la parte denunciante a más tardar el día 28 de agosto del 2025. -----

3- Que se declare acuerdo definitivamente aprobado y se dispense de todo trámite de comisión. Dado en sesión ordinaria del Concejo Municipal, en Puntarenas, Osa, a los 27 días del mes de agosto del 2025. -----

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de todo trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera DEFINITIVA. Por tanto, se ACUERDA: 1- Acoger y aprobar de manera definitiva el escrito donde se contesta mediante resolución donde se resuelve recusación planteada por el denunciante y nueva y última prevención sobre la denuncia recibida. -----

2- Solicitar al secretario de este Concejo, Allan Herrera Jiménez, notificar el documento de prevención al correo aportado por la parte denunciante a más tardar el día 28 de agosto del 2025. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. -----

No hay. -----

Siendo las dieciocho horas y cincuenta y seis minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión.” -----

Jorge Li Wong
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal